



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 2175

Bogotá, D. C., viernes, 6 de diciembre de 2024

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

SAÚL CRUZ BONILLA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 05 DE 2024

(octubre 1°)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a. m. del día martes 1° de octubre de 2024, se reunieron en sesión presencial, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 1° de octubre de 2024

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a Lista y Verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta número 04 correspondiente a la sesión del día 9 de septiembre de 2024

III

Elección de un Miembro para la Comisión de Crédito Público

IV

Votación del Proyecto.

Proyecto de Ley número 276 de 2024 Senado - 104 de 2023 Cámara. por medio de la cual crea y se autoriza la emisión de la estampilla pro - Hospital Departamental María Inmaculada

del Departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2023.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2024.

Autor: Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón y otros.

Ponente: Honorable Senadora Sonia Bernal Sánchez.

Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado - 071 de 2023 Cámara. por medio de la cual se crean los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 1025 de 2023.

Ponencia Para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1296 de 2024.

Autor: Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández y Otros.

Ponente: Honorables Senadores Carlos Julio González y Ana Carolina Espitia.

Proyecto de Ley número 27 de 2024 Senado. Por medio de la cual se modifica la Ley 2226 del 30 de junio de 2022.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 158 de 2024.

Ponencia Para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1290 de 2024.

Autor: Honorable Representante John Jairo Berrio López y otros.

Ponente: Honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios Sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Doctor *Juan Pablo Gallo Maya*.

El Secretario – General.

Doctor *Rafael Oyola Ordosgoitia*.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Muy buenos días para todos, siendo las 10:56 a. m., damos inicio a la Comisión Tercera, señor Secretario sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores, miembros de la Comisión Tercera del Senado:

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Daza Cotes Imelda

Espinosa Oliver Karina

Estrada Cordero Julio César

Gallo Maya Juan Pablo

Gnecco Zuleta José Alfredo

González Villa Carlos Julio

Uribe Turbay Miguel

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Bitar Castilla Liliana Esther

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espitia Jerez Ana Carolina

Garces Rojas Juan Carlos

Gómez Amín Mauricio

Se excusó el honorable Senador:

Cepeda Sarabia Efraín José

Excusa

Bogotá, D. C., 1° octubre 2024

JUAN PABLO GALLO MAYA.

Presidente Comisión Tercera Constitucional.

Asunto: Excusa de no asistencia sesión 1° octubre 2024.

Estimado Presidente, reciba un cordial saludo

Mediante la presente y en concordancia con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa para no asistir a la sesión ordinaria de Comisión Tercera Constitucional programada para el día 1° de octubre de 2024, esto en razón de que el vuelo que tenía programado para el día de

hoy, vuelo AV8419 que atenderá la ruta Barranquilla – Bogotá presenta un retraso significativo en su itinerario.

Cordialmente,

Efraín José Cepeda Sarabia,

Senador de la República.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente le informo, que han contestado a lista 9 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase leer el orden del día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Esta leído el orden del día señor Presidente, someta a consideración el mismo.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el orden del día, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueban los honorables Senadores?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente, igualmente someta a consideración el Acta número 04 correspondiente a la sesión del día 9 de septiembre del año 2024.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el acta, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueban los Senadores?.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente, tercer punto elección de un miembro para la Comisión de Crédito Público en reemplazo del Senador Juan Pablo Gallo, se abren las postulaciones señor Presidente.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Esta abierto entonces el campo de postulaciones, Senadora Sonia tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Muchas gracias señor Presidente, con un fraterno saludo a todos y todas ustedes, compañeros y compañeras, Senadores de la Comisión Tercera, me permito hacer postulación para esta Comisión, a la Senadora Karina Espinosa Oliver, quien es una Senadora juiciosa, comprometida, se le dio en ese nivel de compromiso en la responsabilidad justa ahora anterior que tuvo de, ponente, coordinadora en el Presupuesto General de la Nación, frente a la disciplina que demuestra en su tarea legislativa, la Senadora Karina Espinosa, considero respetuosamente poner el nombre de ella, para

que los honorables Senadores, tomen a bien, para respaldarla y haga parte Karina Espinosa de esta Comisión de Crédito Público.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Luis.

**Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín
Guevara:**

Presidente muchas gracias, un saludo especial para usted, para la mesa directiva, para los colegas, para quienes nos acompañan en esta mañana.

De verdad que celebro, que se haya salvado el obstáculo que había, para elegir el reemplazo del doctor Juan Pablo Gallo, ustedes me conocen como un hombre conciliador, hice parte del grupo de los compromisarios y si bien es cierto, que en ese documento, se establecía que tenía tres años el Partido Liberal, y un año o dos años, no recuerdo, el Pacto Histórico, había algunas dudas con lo respecto a lo escrito, pero si me acuerdo muy bien que en esa reunión compromisarios se dijo que, el Partido Liberal iba tener 3 años continuos de eso me acuerdo y eso es lo que se está honrando hoy, y celebro entonces que los compañeros del Pacto Histórico, sin que este escrito, sino confiando en la buena fe del resto de los colegas, hayan honrado ese compromiso, como tengo la certeza también que la doctora Karina, honrara ese compromiso, el 20 de julio presentando su renuncia para que entre un miembro del Pacto Histórico que es lo que está en esos acuerdos, muchas gracias señor Presidente, hasta hay mi intervención.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

A usted Senador, se cierra el campo de postulaciones, hágame el favor llamar a lista señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
de la Comisión Tercera Senado:**

Vamos a llamar a lista, señor Presidente, para realizar la elección correspondiente, escrutadores señor Presidente, a quien designa.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Se designa como escrutador al Senador José Alfredo Gnecco, y a la Senadora Imelda Daza.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
de la Comisión Tercera Senado:**

Con mucho gusto Senadora Imelda y Senador Gnecco del Cesar, para que no haya discusión,
Honorables Senadores:

Bernal Sánchez Sonia Shirley
Bitar Castilla Liliana Esther
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Daza Cotes Imelda

Echavarría Sánchez Juan Diego
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Gallo Maya Juan Pablo
Garces Rojas Juan Carlos
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Uribe Turbay Miguel
Zabaraín Guevara Antonio Luis

Señores escrutadores por favor el resultado.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes:

El resultado del escrutinio es de 10 votos a favor de Karina Espinosa Oliver, como miembro de Comisión de Crédito Público, 10 votos, de 10 depositados a favor de Karina Espinosa.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Acepta la Comisión la designación, la elección de la Senadora Karina Espinosa, como miembro de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
de la Comisión Tercera Senado:**

Sí lo acepta y lo declara señor Presidente, en reemplazo del Senador Juan Pablo Gallo.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Continúe señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente, siguiente punto del orden del día, votación de proyectos, **Proyecto de Ley número 276 de 2024 Senado – 104 de 2023 Cámara**, por medio de la cual crea y se autoriza la emisión de la estampilla pro - Hospital Departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón y otros

Ponente: Honorable Senadora Sonia Bernal Sánchez.

Presente en el recinto señor Presidente.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene la palabra la Senadora Sonia.

**Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal
Sánchez:**

Apreciados compañeros, señor Presidente, no sin antes felicitar a la doctora Karina Espinosa por la designación unánime, la elección unánime que ha tenido la Comisión Tercera para representarnos en esta Comisión.

Apreciados Senadores, como ustedes lo conocen en el orden del día, está establecido poder avanzar en la discusión del Proyecto de Ley número 276 de 2024 Senado – 104 de 2023 Cámara, en donde el Representante Mauricio Cuéllar, ha sido el autor para lograr que en el departamento del Caquetá, que tiene 16 municipios y una población cercana a 450.000 habitantes, departamento que cuenta con 4 eses tanto del orden público, como privado importantes, pero que justamente es el Hospital María Inmaculada, este hospital departamental, la cabeza o el líder de la atención regional, pues tiene hoy unas dificultades que no son desconocidas en el Caquetá, por la cartera tan enorme que le tiene EPS, como Asmet, que tiene Nueva EPS, y Sanitas, es apenas natural que una S departamental con una cartera mayor de 78 mil millones de pesos, pues no tiene las posibilidades de poder dar una atención necesaria, suficiente a los usuarios de salud en este importante departamento.

Entonces a esta S líder regional, le hace falta hoy, seguramente poder tener un impulso de recursos, que justamente vienen establecidos en este proyecto de ley, que permitan al menos estabilizar y porque no pensar superar las dificultades económicas, financieras y presupuestales.

El señor gobernador del Caquetá, el médico Francisco Ruiz, pues ha estado muy comprometido con su equipo también de poder lograr tener esta autorización de parte de nosotros, del Congreso de la República, a fin de que sea la asamblea departamental quien pueda entonces establecer, tanto el sujeto activo, el sujeto pasivo, la base gravable de este tributo, la cual si hoy ya, como viene en este proyecto de ley, que ha hecho juiciosamente el Representante Mauricio, pues nos ha establecido que no pagaran este recurso quienes suscriban contratos de prestación de servicios inferiores a los 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes y en ese orden, tampoco serán sujetos gravables los contratistas de obra o de suministros que también estén alrededor de estos, alrededor no, que estén en esta suma de los 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Hasta 20 mil millones de pesos, se espera que pueda tener el recaudo de esta estampilla de manera anual, y que no supere en ningún caso la suma de 150 mil millones, se establece que será el recurso suficiente para poder ampliar los servicios, hacer remodelación y mejora de las existentes obras, y apostar a la construcción de la tercera torre, no sin buscar tener equipos tecnológicos y fortalecer sus equipos, sobre todo de especialistas que puedan asegurarle un mejor servicio de salud a las y los caqueteños.

Apreciados Senadores con esta indicación pues, muy ligera, porque ustedes lo han conocido, la esperanza que se tiene, es que tan pronto pueda ir cursando y tenga la aprobación desde el Congreso de la República, ya en el Caquetá, tanto tesorería, como secretaria departamental, empiezan hacer lo propio y puedan ir, haciendo el traslado de los recursos que necesite el hospital y a su vez estos recursos, como

es conocido también por ustedes, tenga el debido control fiscal, tanto de la Contraloría Departamental, porque será un impuesto del orden territorial, pero también tendrá ese, de control que le asiste por medio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como el informe anual que deberá darnos a las Comisiones Económicas, tanto la asamblea departamental como la misma Gobernación del Caquetá.

Con esto dejo, de manera, pues muy general establecido la línea y la importancia, la urgencia que con las voluntades políticas ustedes, podamos contribuir a que los caqueteños y las caqueteñas tengan un mejor servicio de salud en el Hospital Departamental María Inmaculada, que a propósito, pues hoy, es una de las S, que no están ajenas de tener también las intervenciones del Estado, con esto queda pues expuesto el proyecto, para lo cual pues pido respetuosa, y amablemente el respaldo de ustedes.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a la honorable Comisión Tercera Constitucional del Senado, dar trámite y aprobar en Primer Debate de Senado el Proyecto de Ley número 276 de 2024 Senado - 104 de 2023 Cámara. *por medio de la cual crea y se autoriza la emisión de la estampilla pro - Hospital Departamental María Inmaculada del Departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.*

Esta leída la proposición señor Presidente, con que termina el informe.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Julio.

**Honorable Senador Carlos Julio González
Villa:**

Señor Presidente, honorables colegas, por supuesto que entendemos la importancia del Hospital María Inmaculada del Departamento del Caquetá, somos vecinos, entendemos la necesidad de fortalecerlo, sobre todo, en lo que es la consolidación del tercer y del cuarto nivel de complejidad, permanente recibimos desde el departamento del Huila la remisión de sus pacientes y entendemos sin duda alguna la importancia que tiene este proyecto.

Personalmente no soy muy amigo de la creación de estampillas, porque normalmente está relacionado con un detrimento de la inversión, y con condiciones en donde se pierde competitividad por parte de los entes territoriales, pero entendiendo que aquí es en materia de salud, y que va a beneficiar sin duda alguna en este caso, un hermano departamento

como es el Caquetá, generando mayor autonomía y mayor capacidad de atención en regional, pues complementamos el voto positivo, su ponencia Senadora Sonia Bernal, en relación con ello.

Pero quiero dejar una constancia, la importancia que la administración actual de este hospital y el departamento del Caquetá, en cabeza del gobernador quien además debe ser, quien presiden su junta directiva, se comprometa en la adecuada ejecución de estos recursos, teniendo en cuenta la intervención forzosa a la que ha sido sometido este hospital a partir de agosto de este año y durante un año, por la Superintendencia de Salud.

Las razones de la intervención, son tremendamente graves, y dejan expuesta la calidad administrativa de esa entidad, por parte de quien corresponda, este no es un juicio político, pero lo que llamamos la atención, es que si como Congreso estamos aprobando esta estampilla, el objeto además debería ir acompañado del fortalecimiento administrativo y de una lucha frontal contra la corrupción en ese ente clínico, en ese ente hospitalario que tiene el departamento del Caquetá, y que es el más importante.

Entonces dejamos la constancia, de que esta aprobación, también requiere una respuesta satisfactoria por parte del gobierno departamental y de la actual administración, sobre el futuro, una vez termine la intervención forzosa de un año, porque son recursos muy importantes para este importante centro hospitalario.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senador, tiene el uso de la palabra la Senadora Imelda Daza.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes:

Un saludo para todos los presentes, yo de manera similar al Senador Carlos Julio, no soy amiga tampoco de grabar a la ciudadanía con más y más estampillas, recursos que no siempre cumple la función para la cual son creadas.

De pronto parte se está tramitando una Reforma a la Salud, que continúe no solo reformas en el ámbito estructural sino de derechos y de garantías, de suficientes recursos para atender todas las necesidades en materia de salud, desde esa manera sobraría la creación de estampillas y de recargar aún más a la gente con más impuestos, con más tributos.

Creo que el sistema de salud requiere de soluciones profundas, estructurales, más allá de lo urgente por el momento, pero pues la reforma no se ha aprobado, todavía está en trámite, entonces yo dejo esta constancia e igual que el Senador que me antecedió votare favorablemente el proyecto, pero con esa salvedad.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senadora tiene el uso de la palabra el Senador Julio César.

**Honorable Senador Julio César Estrada
Cordero:**

No saludar a los colegas, de esta Comisión, si refrendar también o que ha dicho el Senador Carlos Julio, Imelda en este tema de que haya garantías para evitar la corrupción, que eso es un problema que tiene este país y está encriptado en toda la sociedad.

Recordarle a la Comisión también, que debemos ser equitativos si se quiere porque, en esta misma Comisión y ahora entiendo es ley de la República, aprobamos también un tributo para el tema especial de la Guajira, tenía un monto Senador Carlos, que creo de 300.000, hay no dejamos estas constancias de que haya, que se fortalezca, de que no haya la corrupción, este tipo de cosas, pero se aprobó y ahora es ley de la República.

Entonces este departamento, sobre todo de la amazonia colombiana, que es muy complejo, muy difícil, zonas totalmente apartadas, y es lo que realmente llama la Colombia profunda, pues por lo menos mientras sale la Reforma a la Salud y podamos resolver estos asuntos y buscar otros mecanismos de financiación que permitan para estos territorios en verdad, pueda garantizarse esos servicios básicos de salud y educación, pues podamos colaborar, yo también anuncio mi voto positivo para este proyecto, muchas gracias Presidente.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

A usted Senador, tiene el uso de la palabra, la Senadora Karina Espinosa.

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Muchas gracias Presidente, agradecerles a todos los colegas, y a nuestra Senadora Sonia Bernal, por esa postulación y por esa votación, yo soy una mujer seria y responsable, comprometida, espero dar lo mejor de mí por Colombia.

De acuerdo con el Senador Carlos Julio y pues incluso el Ministerio de Hacienda, se ha venido manifestando con el tema de las estampillas y los riesgos que esto tiene, pero a veces es necesario, acudir al tema de las estampillas, para beneficiar ciertas poblaciones, que haríamos sin las estampillas de adulto mayor por ejemplo en los municipios y en los departamentos, tendríamos descuidados a la población de adulto mayor.

Entonces yo anuncio mi voto positivo, es necesario, el Hospital de Caquetá, Departamental María Inmaculada del Departamento del Caquetá necesita de estos recursos, aquí dentro del proyecto de ley es claro que lo necesitan para mantenimiento, ampliación, remodelación, construcción de una tercera torre, adquisición y mantenimiento de equipos, compra de instrumentos y materiales, adquisición y mantenimiento para equipo de nuevas áreas, es una necesidad en el sector salud, que se ve siempre muy afectado, entonces yo anuncio mi voto positivo, muchas gracias Presidente.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

A usted Senadora, en consideración la proposición, sigue en consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
de la Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente, se abre el articulado, manifestándole que el texto presentado en la ponencia por la Senadora Sonia, consta de 8 artículos, incluyendo la vigencia y no están radicadas proposiciones alguna en secretaria, señor Presidente, en ese caso usted puede someter a consideración el articulado presentado por la ponente.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración entonces el articulado, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
de la Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente, título del proyecto *por medio de la cual crea y se autoriza la emisión de la estampilla pro - Hospital Departamental María Inmaculada del Departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.*

Esta leído el título señor Presidente.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el título del proyecto, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
de la Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

¿La Comisión quiere que este proyecto pase a segundo debate?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
de la Comisión Tercera Senado:**

Sí lo quiere señor Presidente y se designa por su señoría la Senadora Sonia Bernal, como ponente para segundo debate.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Continúe señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
de la Comisión Tercera Senado:**

Siguiente punto señor Presidente **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado - 071 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crean los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones.**

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**
Excúseme Secretario, que aquí el Representante le

quiere dar las gracias a la Comisión, el autor del proyecto.

**Honorable Representante Héctor Mauricio
Cuéllar Pinzón:**

Presidente muchas gracias, saludar a cada uno de los honorables Senadores de la República, Comisión Tercera del Senado, perdón, ande todavía con mi Comisión Quinta de Cámara.

De verdad agradecerle a cada uno de los Senadores, por ese voto positivo, por supuesto a la ponente a la Senadora Sonia Bernal, por sacar adelante esta iniciativa que realmente es pertinente, necesaria, entendemos la preocupación del honorable Senadora Carlos Julio González, vecino de nuestro departamento, quede tranquilo Senador Carlos Julio, que tenemos todo el deber de acompañar esta iniciativa, pero también de acompañar en su momento la ejecución de los recursos, son recursos necesarios, que nuestro hospital hace mucho tiempo está requiriendo.

Hoy estamos en una intervención que seguramente, con las aclaraciones que se han venido haciendo de la Superintendencia seguramente, puede ser de un año máximo o antes, estamos trabajando para ello, pero tengan la convicción todos los Senadores y quienes han conocido nuestra región, que el departamento del Caquetá requiere de estos recursos, para invertir en la salud del Caquetá, hay municipios y aquí me encontré con una paisana de Solano, que hace parte aquí del Senador, de Solano Caquetá que es a cinco horas por vía fluvial, que muchas veces tienen que contar con el apoyo helicoportado, de la fuerza Aérea, para poder extraer heridos, extraer mujeres embarazadas.

De ahí la importancia de fortalecer la red de salud pública del departamento y por eso agradecemos enormemente la confianza que han dado el día de hoy ustedes queridos Senadores, muchas gracias.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

A usted Representante.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
de la Comisión Tercera Senado:**

Señor Presidente, la Secretaria informe que el Senador Mauricio Gómez Amín, retira la excusa presentada porque llego a tiempo a la sesión e igualmente deja constancia de no votar el acta número cuatro, siguiente punto señor Presidente **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado - 071 de 2023 Cámara. por medio de la cual se crean los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández* y Otros.

Ponente: Honorable Senador *Carlos Julio González* y *Ana Carolina Espitia*.

Bogotá, D. C. 1° de octubre de 2024

Oficio número 193-2024 SR

Doctor
RAFAEL OYOLA O.
Secretario

Comisión Tercera
Senado de la República
Ciudad

Referencia: Constancia

Cordial saludo,

Por medio de la presente dejo constancia que no votaré el Acta *número* 04 correspondiente al día 9 de septiembre de 2024, por cuanto no estuve presente en esa sesión. El motivo fue consignado en la respectiva excusa allegada a la Secretaría de la Comisión en su oportunidad.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



MAURICIO GÓMEZ AMÍN
Senador de la República

Que se encuentran presente, señor Presidente, sobre este proyecto hay un impedimento presentado por el Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, que me permito darle lectura.

Impedimento

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República para participar de la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado – 071 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crean los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones, en consideración a que tengo un familiar dentro de los grados enunciados por la ley que actualmente se desempeña como concejal y el presente proyecto dicta disposiciones en esta materia.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la secretaria de la honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

José Alfredo Gnecco Zuleta,
Senador de la República.

Señor Presidente someta a consideración el impedimento presentado por el Senador Gnecco, ordene llamar a lista señor Presidente.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Entonces vamos a poner en consideración el impedimento señor Secretario llame a lista.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
de la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor, por el **Sí** lo aprueban, por el **No** lo niega:

Bernal Sánchez Sonia Shirley	No
Bitar Castilla Liliana Esther	
Castellanos Serrano Jairo Alberto	No
Cepeda Sarabia Efraín José	
Daza Cotes Imelda	No
Echavarría Sánchez Juan Diego	No
Espinosa Oliver Karina	No
Espitia Jerez Ana Carolina	No
Estrada Cordero Julio César	No
Gallo Maya Juan Pablo	No
Garces Rojas Juan Carlos	No
Gnecco Zuleta José Alfredo	Impedido
Gómez Amín Mauricio	No
González Villa Carlos Julio	No
Uribe Turbay Miguel	
Zabaraín Guevara Antonio Luis	No

Señor Presidente por el **No** doce (12), por el **Sí** cero (0), en consecuencia, ha sido negado el impedimento del Senador Gnecco y usted le permite que participe en la votación y discusión del proyecto de ley, continuamos señor Presidente, los ponentes como le dije son los Senadores *Carlos Julio González* y la Senadora *Ana Carolina Espitia*.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Carolina, Senadora Carlos Julio entonces.

**Honorable Senador Carlos Julio González
Villa:**

Señor Presidente honorables colegas, el presente proyecto de ley, que crea política pública en materia de discapacidad y sus cuidadores, es un proyecto de ley que va más allá del Plan de Desarrollo de los cuatro años, en relación con las transferencias monetarias que actualmente está decretadas en el Plan de Desarrollo, que va más allá de lo que es el drama y toca el drama de las familias discapacitadas y sobre todo de la persona en condición de discapacidad y su cuidador.

Es un proyecto que crea los fondos y estos fondos de protección y apoyo para las personas con discapacidad y sus cuidadores, son discrecionales, en ningún momento afectan el presupuesto nacional con ninguna obligación, que no esté dentro del marco de una regulación, de las transferencias monetarias y de la articulación de política pública a nivel territorial, nacional y por supuesto regional y local.

Este proyecto va dirigido a las personas más vulnerables del país, y en este caso, estamos hablando de las personas con el mayor índice de discapacidad, de vulnerabilidad, en condición de extrema pobreza o pobreza extrema y con familias que tienen más de unas personas con discapacidad, además adulto mayor.

El proyecto de ley consta de 21 artículos que va a explicar la Senadora Ana Carolina Espitia, es un proyecto de ley que tiene la posibilidad de ser, reglamentado a nivel territorial, mediante ordenanzas, y a nivel municipal, mediante acuerdos municipales, que crea una relación entre el Gobierno nacional y el sector privado, que genera una conciencia sobre lo voluntario, de producir aportes, desde cualquier sector presamente para generar el fortalecimiento de los fondos de los que estamos aquí hablando.

El proyecto es de iniciativa parlamentaria, aquí esta su Representante a la Cámara quien es su autor, el Representante Castellanos, y tiene entre otras cosas, algo que a mí me parece que debe resaltarse y es el enfoque biopsicosocial, que tiene además que ver con la salud mental de las personas con discapacidad y sobre todos los cuidadores que son tan vulnerables, ante la situación precisamente de convertirse en cuidadores, de una persona con discapacidad, pero con discapacidad en el sector de la alta vulnerabilidad de este país o sea es un doble drama, ser discapacitado ya es un drama, o sea tener una discapacidad, es dramático, solamente quien lo tiene o quien lo vive, comprende la dimensión de una discapacidad, podíamos hacer un ejercicio honorables Senadores que se me ocurrió hacerlo por una hora con ustedes Presidente y es simplemente amarrarlos atrás durante esta mañana, la mano y el brazo predominante, no más, no más, la mano y el brazo predominante y transitar esta mañana o este día, sin la posibilidad de este brazo, o podríamos colocarnos, como se llamaría Senadora Imelda, un antifaz, gracias Senador Zabaraín, durante el resto de la mañana y observar cómo transcurriría nuestro día y la necesidad de apoyo, podríamos colocar muchos ejemplos, pero la discapacidad es un tema que no se entiende hasta cuando no se vive, o hasta cuando un miembro de una familia no lo vive y lo padece, las inmensas restricciones, en un país además muy injusto, para el tránsito, para la movilidad, para la atención, para la priorización, de las personas con condiciones de discapacidad.

Ahora súmele a esto, que le estamos redactando, ser una persona altamente vulnerable, porque condiciones de pobreza o pobreza extrema, súmele a esto que haya más de una persona en condiciones de discapacidad en ese hogar, y súmele a esto que sea una persona adulta mayor, o como yo prefiero llamarle un viejo o una vieja, sumémosle eso, y al sumarle eso entendemos de que estamos hablando, por eso el éxito va a depender de los tomadores de decisión y la sensibilidad especial que este proyecto de ley, le da la política pública, gobernadores, alcaldes y Gobierno nacional porque es una ley, trascenderá el periodo de gobierno, del actual gobierno que tiene un compromiso sin duda alguna, con la política de transferencia monetaria y con la política de subsidio y generara sin duda alguna, yo creo que un bienestar y favorecerá una población tan vulnerable, Senadora Ana Carolina.

Honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias colega, bueno si, pues básicamente como ya lo referencio en el contexto mi compañero Carlos Julio, el proyecto de ley consta de 21 artículos, los cuales púes básicamente en la parte inicial, además de la creación que es el artículo uno, posteriormente se encuentra pues a que entidad estaría adscrita, la forma en la que se gestionarían los recursos que se refiere en el artículo 2° y el artículo dos y tres, las formas como se alimenta el fondo y segundo como se administran.

De igual manera insistimos un poco, sumando lo mencionado por el colega Carlos Julio, todos los esfuerzos que hagamos para poder garantizar y facilitar herramientas e instrumentos a esta población, creo yo que es un ejercicio de coherencia social, estos fondos, o más bien estos recursos se destinara específicamente a fortalecer los procesos de transferencias monetarias, pero también a fortalecer los procesos de rehabilitación, así como para brindarles herramientas para que esta población pueda tener un proyecto de vida en términos de recursos para emprendimiento y mejoras en términos de accesibilidad.

De igual manera como ha sido siempre el ejercicio en temas de democracia, el artículo 8°, si el artículo 6° perdón, incorpora un mecanismo de participación en términos de la sociedad civil y de toda la institucionalidad esto con el entendido desde luego, siempre de hacer transparente la ejecución.

De igual manera se trabaja en el ejercicio de que no solo es un proyecto de ley que beneficia la población en condición de discapacidad, sino que en especial además busca ser un acompañamiento a lo que se ha denominado personas cuidadoras y en ese ejercicio el artículo 8° y 9°, busca establecer un mecanismo para el reconocimiento de estas personas.

De igual manera, insistimos se trata de poder buscar todos aquellos recursos que puedan fortalecer este fondo, por eso también el articulado trae un artículo para fortalecer o más bien para permitirle y darle la autonomía a las asambleas y a los concejos municipales para crear estos fondos en sus respectivas entidades territoriales y de igual manera se busca desde luego poder dejar claro en el articulado, entre los artículos 11 y 19, los mecanismos de supervisión y acompañamiento por parte de las respectivas entidades de control.

Y finalmente como sucede con todos los ejercicios de política pública, buscamos que haya una articulación con el Gobierno nacional y por lo tanto el artículo 20 y 21 establecen esos mecanismos, esto es básicamente el contenido que tiene el proyecto de ley, talvez entendemos que ahí algunos reparos y observaciones frente al tema del mecanismo de administración, entonces para claridad de todo los compañeros, aclarar que este va hacer un fondo cuenta y esta desde luego acompañado y articulado con el Departamento de Prosperidad Social, perdón

que desde luego es el que lidere todo el tema de política pública, en materia de atención a esta población.

Nosotros queremos insistir querido doctor Carlos Julio compañeros, agradeciéndole desde luego al Representante Wilmer Castellanos por traer y por mantener vigente este debate en estos escenarios y es, nunca va hacer suficiente el esfuerzo que hagamos por brindarle herramientas e instrumentos a esta población, que insistimos tiene, seguramente como todo los ciudadanos limitaciones, pero en ellos las limitaciones son aún mayor.

Yo quería que proyectáramos una tablita donde precisamente hay se nota, en términos acceso al empleo, pero también en términos de participación en los distintos escenarios, pero además de eso, también en el ejercicio de como lo decía Carlos Julio, ponernos en el papel del otro, ser resilientes, ponernos en los zapatos del otro, en cuanto nos cuesta, sino cuesta nosotros que tenemos absolutamente todas nuestra habilidades y competencias, las limitaciones y cómo podemos ayudar para reducirlas a esta población, que insistimos ya de entrada tiene una enorme barrera.

Así que por eso quisiéramos pedirle a los compañeros que nos acompañaran en el ejercicio de aprobar este proyecto de ley y saludando además, la Senadora Liliana Bitar a presentando tres proposiciones que ya han sido avaladas por parte del equipo, entonces sin lugar a duda que la iniciativa esta para enriquecerse y esperamos también acá haciéndole un llamado al Gobierno nacional, que esperamos se replantear la lectura y la visión que le han dado al proyecto de ley, sería eso Presidente y compañeros.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senadora, entonces le vamos a dar el uso de la palabra al autor de la iniciativa, Representante.

Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno muchísimas gracias querido Presidente, un saludo especial a mis compañeros Senadores, me presento mi nombre es Wilmer Castellanos yo hago parte de la Comisión Tercera de la Cámara Representantes, gracias por este espacio a los coordinadores ponentes de esta iniciativa, Senador Carlos Julio, Senadora Carolina, muchísimas gracias por esa gran exposición que han hecho sobre esta importante iniciativa.

Y es que quiero recordarles queridos compañeros Senadores, que fuimos nosotros en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, los miembros de las Comisiones Terceras de Cámara y de Senado quienes logramos en el articulado 66 del Plan Nacional de Desarrollo, priorizar a las personas con discapacidad en el programa renta ciudadana.

Pero ha sido un gran problema, implementar esta iniciativa en todos los territorios del país, y cuál es el problema, que tenemos una caracterización de

toda la población con discapacidad que nos permita llegar hasta ese discapacitado que hay en la vereda más lejana de Toledo, para que llegue el beneficio de renta ciudadana Senador Jairo y es entonces, como nos hemos dado la tarea este proyecto de ley, con el que buscamos crear los fondos municipales de apoyo y protección a las personas con discapacidad y los cuidadores.

De crear los fondos departamentales y crear el fondo nacional, de tal forma de que esto se convierta en un vehículo para que puedan llegar las ayudas hasta los sitios más apartados de nuestro país, sin lugar a dudas todo esto en términos facultativos como lo decía el Senador Carlos Julio, será ya la voluntad política de los mandatarios la que permita desarrollar esta iniciativa, y llevarla a todos los territorios, ojala fueran todos los territorios del país los que tuviesen este fondo, y nosotros poder apoyar a todas las iniciativas que tengan en materia de, condición de discapacidad los mandatarios locales.

Quiero decirles que son más de tres millones de personas con discapacidad que tenemos en el país, y por supuesto no hay una iniciativa fuerte del Estado que ayude a esta población, que como lo decían mis compañeros, son la población que consideramos, es la más vulnerable que tiene el Estado colombiano, es la población más jodida en las regiones, así que bueno, hoy esta iniciativa busca básicamente cinco cosas, crear esos fondos, para con el objeto para llegar con cinco programas, el primero renta ciudadana o transferencia monetaria, ya lo tenemos a través de renta ciudadana para algunas familias, hoy hay más de 80.000 familias que reciben \$500.000 cada 45 días, por parte de Prosperidad Social, pero hay muchísimas todavía que no podemos cubrir, porque se encuentran en la categoría B o C del Sisbén, pero que todavía son población vulnerable, entonces queremos que a través de estos fondos se puedan caracterizar y los municipios puedan, obviamente, si tienen la voluntad poder ayudar a llegar a toda la población con discapacidad de los territorios.

También queremos otorgar proyectos productivos, hay familias hoy por ley, los que fuimos alcaldes sabemos Jairo, que nos tocaba darle proyecto productivo a los, las familias que son víctimas o desplazados por ley, pero no podíamos darles proyecto productivo a las familias con discapacidad, con personas con discapacidad, así que hoy, con estos fondos habilitamos para otorgar proyectos productivos que garanticen su auto sostenimiento.

También otorgar herramientas tecnológicas, también, cuando fui alcalde quería otorgarle herramientas tecnológicas de última generación a las personas con discapacidad, pero la ley hoy restringe la posibilidad de que los mandatarios puedan otorgar herramientas tecnológicas, como sillas de ruedas eléctricas, porque dice la ley, que el POS, el sistema de seguridad social en salud, debe garantizarle la silla de ruedas, pero como es bien sabido por todos, a veces nos toca hasta poner tutelas para que le den la silla de ruedas, a la persona con discapacidad y le entregan la silla de ruedas más barata que hay en el

mercado, entonces ahora con estos fondos podemos llegar con herramientas de última tecnología, para suplir las condiciones de discapacidad.

Garantizar programas de mejora en condiciones de habitabilidad, como dotar las habitaciones o los sitios en donde la población con discapacidad, para garantizar que puedan ser su cuidado, garantizar que tenga una mejor calidad de vida y por último también, hacer formación a los cuidadores del país, de tal manera de que no se repita la historia cuando lleguen a su etapa de adultos.

Si que queridos Senadores, queremos descentralizar la posibilidad de tener apoyos por parte del gobierno, por parte de entidades internacionales, les cuento ha habido también a veces se pierden los recursos que se ofrecen por cooperación internacional para la población con discapacidad, porque no hay proyectos, o no hay estos mecanismos o estos vehículos que permitan llegar hasta donde están, las personas con discapacidad más vulnerable en el Estado colombiano.

Así que, habilitamos nueve fuentes de financiación, que podrán alimentar con recursos estos fondos, para llegar a cumplir con el objetivo, así que hoy le pido el favor a mis querido compañeros Senadores, que nos apoyen con esta iniciativa, que la podamos sacar adelante, y que ojala todos, que representamos departamentos de nuestro país, podamos llevar esta iniciativa y crear los fondos en los municipios, en los departamentos, y apoyar esta población que como lo decía antes, consideramos es la vulnerable que tiene el Estado colombiano, muchísimas gracias querido Presidente.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

A usted Representante, tiene el uso de la palabra, Senadora Karina Espinosa

Honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Quiero felicitar al autor de esta iniciativa y a los ponentes, la población de discapacidad y los cuidadores desafortunadamente en Colombia, esa es una población que es totalmente indiferente a las necesidades del Estado, a pesar de que se quiera incluir, sigue indiferente, incluso en los edificios, en los parques, no hay ni siquiera las rampas, sigue teniendo mucho obstáculo las personas con discapacidad, a diferencia de lo que suceden en otros países, que digamos hay todas las condiciones.

Con el tema de la caracterización, no sé si de pronto dentro del proyecto se pueda meter una proposición, yo veía un bloqueo para el tema de la caracterización, por ejemplo en mi departamento para caracterizar la persona, tenía que acudir a Sincelejo que es la capital, las personas con discapacidad, más el cuidador, transportarlo, la caracterización, esa era una de las críticas que me acuerdo que decía, tiene que ser en el municipio, que lo puedan caracterizar en el municipio, además si no estoy mal, le exigían como tres citas médicas, hacer como tres controles, primero un médico que le evaluara general, pues el otro, para poder dar el certificado.

Yo digo, si de verdad uno quiero caracterizar a la población con discapacidad, uno tiene que entender la situación de la persona, no podemos seguir haciendo

las normas aquí arriba, sin de verdad, revisar las circunstancias, gentes que están en poblaciones alejada y que, de verdad, transportarla de un lugar a otro, es un problema para la familia.

Entonces no sé, de qué forma, podemos, de pronto revisar eso con los ponentes, de pronto tratar de pasar, aprovechar el proyecto, para pasar una proposición, a ver si podemos meternos en el tema de caracterización, a ver si lo podemos hacer más fácil, no sé si se pueda, porque de pronto esto es una ley específica, yo sé que, se les toca a la Secretaria de Salud Departamental en su momento, hacer esta caracterización, pero había una cantidad de gente en los municipios, discapacitada, que no se podía caracterizar, por las barreras que hay para hacer esa caracterización y poder me imagino acceder al fondo se necesita también, la caracterización, entonces nosotros tenemos que revisar bien la facilidad de la persona con discapacidad para poder caracterizarse, muchas gracias.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Señor Secretario sírvase leer la proposición con la que termina el proyecto de ley.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de
la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor Presidente,

Proposición

Con base de las anteriores consideraciones, presentamos ponencia positiva y solicitamos a la Comisión Tercera del Senado de la República, dar Primer Debate en el Senado **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado – 071 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crean los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones.**

Esta leída la proposición con que termina el informe Presidente.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de
la Comisión Tercera Senado:**

Sí señor la aprueba señor Presidente, señor Presidente, los ponentes, han radicado en su ponencia, un articulado de 21 artículos incluyendo la vigencia, hay proposiciones que modifican y adicionan, los artículos 4°, 5°, y séptimo que me permito darle lectura.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Sírvase leer las proposiciones.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de
la Comisión Tercera Senado:**

Proposición al artículo 4°, hay un párrafo nuevo de la Senadora Liliana Bitar Castilla.

Proposición

Adiciónense un párrafo nuevo al artículo 4° del **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado – 071 de 2023 Cámara, por medio del cual se crean los fondos de protección y apoyo a personas**

con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones, así:

Artículo 4°. Destinación e Inversión de los recursos de los Fondos.

(...).

Parágrafo nuevo. En caso de muerte de la persona con discapacidad, el Comité para la administración de los Fondos garantizará la continuidad en el acceso de los cuidadores o asistentes personales a los programas comprendidos en los literales C, E y F de este artículo por lo menos durante el año siguiente al deceso de la persona con discapacidad.

Atentamente,



LILIANA BITAR CASTILLA

Proposición

Adiciónese un parágrafo al artículo 5° del **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado – 071 de 2023 Cámara**, por medio del cual se crean los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones, así:

Artículo 5°. Monto de la Transferencia. Se establecerá una transferencia monetaria para las personas con discapacidad por un monto entre 0,25 y 1 salario mínimo legal mensual vigente (smlmv), de acuerdo con los criterios de priorización contemplados en esta ley.

Parágrafo. El Comité para la administración de los Fondos determinará el monto de la transferencia monetaria, en función del grado de vulnerabilidad económica del beneficiario.

Atentamente,



LILIANA BITAR CASTILLA
Senadora

Los ponentes en el parágrafo del artículo 7°, eliminan la frase o persona que también tengan algún tipo de discapacidad física o psicosocial la eliminan y en el artículo 7° igualmente la Senadora Liliana Esther adicionan en el literal B, del artículo 7° la siguiente frase

Proposición

Modifíquese el literal “B” del artículo 7° del **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado – 071 de 2023 Cámara**, por medio del cual se crean los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones, así:

Artículo 7°. Criterios de priorización. El Comité para la administración de los Fondos priorizará la inversión de los recursos destinados a personas

con discapacidad priorizando a las personas en condición de pobreza extrema y ponderando entre los siguientes criterios, con el fin de otorgar los beneficios a las personas que se encuentran con mayor vulnerabilidad:

A. Personas con el nivel más alto de discapacidad, de acuerdo con la certificación que para el efecto expide el Ministerio de Salud y Protección Social, de conformidad con el parágrafo del artículo 81 de la Ley 1753 de 2015.

B. Personas con discapacidad, cuyo núcleo familiar se componga por más de una persona en esta condición, incluida ella. **En estos casos la transferencia económica de que trata el artículo 5° de esta ley, se asignará por cada una de las personas con discapacidad.**

C. Personas que se encuentren en los grupos poblacionales de pobreza extrema y pobreza moderada de acuerdo con la clasificación del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén), o la clasificación que la llegue a homologar.

Atentamente,



LILIANA BITAR CASTILLA
Senadora

Proposición

A la Ponencia de Primer Debate del Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado 071 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crean los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones.

Modifíquese el parágrafo del artículo 7° del texto propuesto para Primer Debate del **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado 071 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crean los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones, el cual quedara así:

Parágrafo. De los recursos que sean destinados a la inversión para mejorar la calidad de vida de los cuidadores o asistentes personales de personas con discapacidad, el comité administrador priorizará a aquellos cuidadores o asistentes personales en condición de pobreza extrema que sean adultos mayores o personas que también tengan algún tipo de discapacidad física o psicosocial.

ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Honorable Senadora

CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA
Honorable Senador

Señor Presidente, esas son las proposiciones modificatorias y adicionales al articulado presentado por los ponentes.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el articulado, con las modificaciones leídas, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
de la Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente, título del proyecto, por medio de la cual se crean los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones.

Esta leído el título señor Presidente.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el título, ¿aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
de la Comisión Tercera Senado:**

Sí lo aprueban señor Presidente.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

¿La Comisión quiere que este proyecto tenga segundo debate?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
de la Comisión Tercera Senado:**

Sí lo quiere señor Presidente y por intermedio de su señoría, se designan los ponentes, los Senadores Carlos Julio y la Senadora Ana Carolina para segundo debate.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Continúe con el orden del día, señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario
de la Comisión Tercera del Senado:**

Siguiente punto del orden del día Presidente; **Proyecto de Ley número 027 de 2024 Senado 1377 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 2226 del 30 de junio del 2022, Autor honorable Representante *Jhon Jairo Berrío López* y otros ponentes.

Honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*, presente en el recinto, señor Senador.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Miguel Uribe.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Muchas gracias Presidente, bueno un saludo especial a todos los Senadores, todas las Senadoras, quiero dar un contexto antes de entrar en este, en este proyecto de ley y es hablar sobre el Presupuesto de los departamentos; yo quiero aquí comenzar contándoles que el castigo presupuestal a las

regiones por parte de Gustavo Petro fue absurdo, Senadora Karina, usted acaba de ser nombrada como delegada ante la Comisión de Crédito Público; quiero contarle que en su departamento Gustavo Petro redujo el Presupuesto Departamental en 37%, 37 no al departamento no le valió tener primera Dama, Sucre no tiene nada que ver con Gustavo Petro por lo visto, pero además Córdoba, Petro nació en Zipaquirá, pero en campaña se inventó que había nacido en Córdoba y Córdoba otra reducción del 37% en su Presupuesto.

Mauricio Gómez Senador, el tercer departamento con mayor reducción es Atlántico, 33% de reducción a un departamento que ha sido víctima del Centralismo, pero, además, además lo que es cierto es, que el Atlántico necesita recursos entre otras cosas para salir del problema de la energía y Petro se los quita. Putumayo, Meta, Cundinamarca, Santander, los departamentos con mayor reducción del Presupuesto y llegamos a Antioquia, un departamento que ha sido castigado por Gustavo Petro, ahora lo que es paradójico aquí, es que Gustavo Petro castiga a los que no votaron por él, pero también castiga a los que sí votaron por él, entonces donde gana elecciones menos plata y a los que pierde también menos plata, esto sí no tiene ninguna razón de ser y lo que uno ve entonces, no aquí están todos los departamentos incluso Norte de Santander, una reducción del 13 del 15% por ejemplo, aquí podemos seguir viendo.

Vamos a buscar Boyacá 18% en su reducción de Presupuesto, el Huila vamos a buscar Huila 18% también su reducción, 16% correcto, 16 y aquí también el senador Toño Zabarain del Atlántico, nuevamente insisto en un 33%; por qué hago este contexto insisto, Gustavo Petro con el presupuesto que va a expedir por decreto, pero además con el Presupuesto que presentó aquí, tomó la decisión de castigar a quienes votaron por él y a quienes no votaron por él y prácticamente es la reducción, por qué es importante de eso? Porque bueno no, si no puedo hablar porque el Senador tiene afán yo paro y entonces ponga en consideración y no hay explicación.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Continúe Senador tranquilo.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

No, no, es sobre el proyecto y si les molesta entonces yo tengo derecho a hablar aquí como ustedes, no bueno, no sabe qué Presidente, no tengo ningún problema, voten esto y voten como quieran entonces, a la Universidad Digital de Antioquia, porque de pronto como no es de Barranquilla no le importa, listo no tengo nada más que decir Presidente.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Señor Secretario sírvase leer la proposición con la que termina el proyecto de ley.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

Proposición

Con fundamento en las razones expuestas, rindo ponencia positiva y en consecuencia solicito a los miembros de la Comisión Tercera Constitucional y Permanente del Senado de la República dar Primer Debate al **Proyecto de Ley número 377 de 2024 Cámara, 27 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 2226 del 30 de julio de 2022.**

Está leída la proposición que termina el informe señor Presidente.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba? Senadora Imelda Daza.

Honorable Senadora Imelda Daza Cotes:

Lo que busca esta iniciativa, es renovar la estampilla que actualmente es de 100,000 millones de pesos y pasarla a 300,000 mil millones de pesos, para financiar la, una institución pública de 7.000 estudiantes que en las últimas dos semanas elevó las matrículas en un 3.4%, al respecto yo creo que hay que tener en cuenta que en nuestro ordenamiento jurídico, hay más de 70 leyes, que autorizan la emisión de estampillas de entidades territoriales, algunas son de carácter genérico, otras de carácter particular, para determinadas entidades públicas y sectores de entidades territoriales; este alto volumen de estampillas ha generado un incremento, en los costos de los contratos que se suscriben con las entidades territoriales, puesto que mayormente se graban con estampillas y esos son los que más se graban y ante la multiplicidad de estampillas, un solo contrato, o Acto Administrativo; en la Guajira por ejemplo, puede pagar seis estampillas, eh el valor del contrato por lo tanto por el desplazamiento de la carga tributaria en cabeza del contratante, se vuelve oneroso y tampoco hay mayor control, en el uso de los recursos que generan estas estampillas, en consideración a esto, mi voto es negativo para este proyecto.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra el Senador Juan Carlos Garcés y ya continua usted Senador.

Honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:

No Miguel es importante que nos escuches a todos, para que nos respondan; eh yo tengo una preocupación, no sé si tú me la me la explicas, esto es para todas las asambleas de los departamentos pero es solo para esta Universidad, porque me preocupa es eso, que sea solo para la Universidad, yo también aquí con la Senadora Lilo, estábamos pensando que se aprobaban a las asambleas, porque muchos de los departamentos ya tienen su Universidad Digital;

pero tengo entendido que me expliquen eso, que si es solo esa universidad para todo el país, para las asambleas, gracias.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Miguel Uribe y después la Senadora Sonia.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias bueno, entonces, a ver comencemos con que, este proyecto se refiere a tener la posibilidad de fortalecer una Universidad, que si bien es de Antioquia beneficia a usuarios de todo el país; precisamente por su vocación digital o no presencial, permite que haya estudiantes de muchas regiones, pero además, hay una tiene una relevancia adicional y es que al no ser presencial, facilita el cierre de brechas, es decir, por ejemplo, de acuerdo al Icfes, Imelda 74% de la de la matrícula no presencial son mujeres, es decir las mujeres tienen mayor acceso a la Universidad digital, precisamente porque muchas veces desafortunadamente por ejemplo, la economía del cuidado no permite que las mujeres tengan acceso o tiempo libre, para ir a las Universidades presenciales y esto les facilita su presencia.

Lo mismo pasa por ejemplo con Etnias, diferentes Etnias, mientras que en la presencial la tasa de matrícula de las de personas con diferentes Etnias es de 4.7% con la no presencial es 8.6% y además 31% de personas son mayores a 28 años, conclusión permite cerrar brechas; pero además tiene una cosa bien emocionante Imelda y es que los más beneficiarios de la metodología digital o no presencial, es la Orinoquía y el Amazonas ¿por qué? Porque son departamentos que no tienen eh Universidad propia departamental, entonces cierra brechas, dicho eso querido Senador Juan Carlos un minuto le voy a contestar, dicho eso, está es una Universidad que beneficia a todo el país, lo que aquí se está planteando es efectivamente crear una, no es crear es darle la facultad a cada asamblea para que de acuerdo a su propia voluntad y a su eh conocimiento, decidan si hay o no hay es absolutamente voluntario y facultativo, no es una imposición y lo que hace es que cada departamento lo que hace, cada departamento evaluará si esa Universidad puntual, esa beneficia a su departamento y si considera oportuno lo puede hacer o no.

Y por último querida Imelda, yo, yo, yo quiero solamente dejar aquí constancia, de que el argumento que estás utilizando para negar este Proyecto, es el mismo o te contradice frente a la aprobación de la estampilla que acabamos de aprobar; es decir en la misma sesión tú estás votando una estampilla en Caquetá que sí y otra que no en Antioquia no, entonces solo para mostrar tu incoherencia y la incoherencia de las personas del Pacto Histórico, que entonces solo aprueban lo que les conviene, porque no es Antioquia no les gusta, perdón porque es Antioquia no les gusta y entonces dicen no que es porque es salud, bueno esto es educación, ¿este no es el Gobierno del Cambio, este no es el gobierno de

la educación? estamos aquí diciendo que además esta Universidad genera, cierra brechas.

Y prometo no demorarme más de 2 minutos, para que los cronometre Mauricio, pero tengo que decir lo que iba a decir, cronométralos Mauricio, para mí este tema es central, porque estamos hablando de los recursos de los departamentos, yo he apoyado a Mauricio Gómez cada vez que alza la mano aquí por sus recursos, pero porque yo he entendido que los recursos del Atlántico no son solo del Atlántico, son del país, nos interesa que le vaya bien al Atlántico, nos interesa que le vaya bien al Huila, que le vaya al Cesar, Antioquia, Sucre, Córdoba, etcétera y lo que yo aquí estaba diciendo, es que a mí sí me preocupa que Gustavo Petro le esté reduciendo el Presupuesto particularmente a Antioquia de 8.7 billones a 6.5, le está reduciendo el 26%, pero a todos los departamentos que de los que ustedes son Senadores aquí, a todos sin excepción le están reduciendo el presupuesto, es más sabe cuál es el único que se lo aumentan a Bogotá y yo creo y creo realmente le voy a decir es Bogotá, Bogotá 17, Vichada 11 Vaupés 3% y Bolívar 3% de ahí para abajo, de Guainía para abajo, todos pierden eso no es justo.

No es justo con las regiones y lo que yo aquí quiero plantear es que proyectos como este, terminan equilibrando la mesa, la tabla ¿cómo se diría? la cancha equilibrando la cancha, para que personas de las regiones que hoy no tienen oportunidades por cuenta de este gobierno, las puedan tener; por eso los invito queridos colegas a que me acompañen con esta iniciativa para fortalecer la educación virtual y no presencial en Colombia y dar más oportunidades.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Senador permítame que es que ya dos personas levantaron la mano con antelación, Senadora Sonia y se prepara la Senadora Carolina.

Honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Bien, muchas gracias, yo quiero recordarles y agradecerles a que en su momento dieron un voto favorable para crear tal vez la última Universidad Pública en el país, de orden territorial y fue en el 2018, en su momento firmó como Presidente del Senado, Ernesto Macías Tovar, crearon la Unitrópico; el Presidente entonces de ese entonces crea una Universidad para toda la Orinoquía y el Llano colombiano, donde tiene una gran fortaleza de estudiar toda la biodiversidad, porque su carrera más fuerte es la Biología, pero la crea sin recursos, nos envía toda la responsabilidad al departamento de Casanare, yo hasta hoy conozco pues la existencia de esta Universidad digital, que me parece que es un hit cuando crean de un departamento tan innovador como Antioquia, eh esta posibilidad y como buenos antioqueños que nos la participen a todo el país.

Me gustaría dar el voto positivo Senador, siempre y cuando como quedó ahorita en la anterior estampilla aprobada por nosotros, podamos conocer el informe pormenorizado, de cómo ha avanzado el crecimiento y la inversión de estos importantes recursos, que ya nacieron hoy de Antioquia y que pretenden que no

sean ahora solo de origen de Antioquia, sino de todo el país, que podamos ampliar el debate con el Ministerio de Educación y podamos ver efectivamente en ese espectro de la virtualidad, qué tanto está sirviendo a cualquiera que esté en el lugar más lejano, si ampliamos el debate, seguramente tendré razones para votar positivamente, si es ahora mi voto es negativo, porque no quedaría no quedaría bien presentado que justo cuando tenemos una Universidad presencial, que lleva casi 30 años, pero apenas tres de creada, le ha tocado solito al departamento de Casanare y como otros departamentos que tienen mejores condiciones.

Ahora entremos otros que tienen menos condiciones a impulsarla sin que conozcamos el impacto que ha tenido y cuántos usuarios tiene esta Universidad digital, que me parece un hit apenas natural de los antioqueños que son muy creativos, mi apoyo siempre y cuando conozca ampliamente el informe que seguramente debió quedar, como quedó ahorita el de Samaritana, de que nos digan a las económicas, ¿cómo han hecho esas inversiones? y voy a dar una miradita a ver qué ha dicho la Contraloría también de pronto de la revisión de esos recursos, en ese orden de ideas tendría mi apoyo, mientras tanto es negativo, apoyo a Miguel en otras que han sido de mejor ascendencia, pero además cuando nos pide el voto con cariñito, no cuando empieza de una vez como a maltratarnos.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Gracias Senadora, gracias Senadora tiene uso la palabra la Senadora Carolina Espitia.

Honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Bueno no Presidente y compañeros, yo, yo quisiera y sin lugar a dudas que lo expresado acá por el compañero Miguel a nadie le cabe la duda del papel loable que han venido haciendo las instituciones educativas, además por generar procesos de innovación y poder llegar en especial a esos territorios más apartados y un poco yo debo expresar que quedamos en una situación compleja, quienes representa quienes tenemos asiento acá por las regiones que representamos, porque entonces mi petición estimado Miguel sería, que más bien haya un espacio de discusión y articulación del SUE el Sistema Universitario Estatal, para revisar de acuerdo a la vocación de cada institución educativa, qué procesos debe fortalecer, porque es que en términos de Educación virtual, no solo la Universidad de Antioquia lo hace, querida Senadora Sonia.

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Universidad de mi región que es Nacional de hecho le presta servicios a 13 regiones del departamento, dentro de ellos su departamento Casanare, que hasta hace un par de años lo hacía tan solo de manera virtual y hoy ya lo hace de manera presencial, en términos de inversión y de regionalización, entonces es complejo, porque querido compañero Miguel yo no estoy en contra de que se fortalezca la estampilla, entendiendo que cada región tiene sus particularidades, pero es que a mí sí me quedaría mal visto decir, que le estoy ampliando la capacidad de recaudo a Antioquia y no lo hago a la que cubre y a la que he tenido la responsabilidad por

mi región, entonces mi propuesta es, sí se tiene que fortalecer, de acuerdo, pero siento que eso tiene que responder a un ejercicio de articulación de todas las Universidades del sistema estatal.

Porque insisto y estoy de acuerdo, la responsabilidad del Gobierno nacional, del Estado colombiano en facilitarle los recursos a las Universidades, que ojalá el primer mecanismo de atención no sea la educación virtual, por eso yo he apoyado este gobierno, porque si creo que la apuesta en términos de regionalización y de llevar la Universidad, a esos territorios que nunca la habían tenido, creo que a eso apuesta el Gobierno nacional, ahí estaré siempre, porque primero la presencialidad y la calidad en términos de, entonces para mí sí es muy complejo insisto, porque en este pues y bien en la iniciativa que se presenta, lo que nos están pidiendo es, amplíemos la capacidad de la Universidad de recaudo a otros territorios y pues lo podemos votar positivo, seguramente pues con el ánimo de no darle un voto negativo a la educación, pero la realidad es que hay que darle un saludo a la bandera, las asambleas departamentales tienen sus prioridades, todas las regiones tenemos unas Universidades que van a querer tener los recursos, para fortalecer sus procesos.

Entonces sí insisto yo dejo sobre la mesa la propuesta, que esto surja desde el Sistema Universitario Estatal, que recoge todas las Universidades del país, llámense nacionales o territoriales.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Réplica para el Senador Miguel Uribe.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

A ver varias cosas, la primera es que la Uniminuto no es pública, es gran Universidad tiene 110,000 estudiantes, es espectacular, pero estas estampillas son para las Universidades Públicas, pero varias cosas, no más que réplicas es contra argumentar porque las quiero invitar a que voten aquí, primero Sonia, no, no yo siempre todo lo hago con cariño, pero mostrar la incoherencia también es parte del debate y por eso planteo con un argumento Imelda, no tú, votó por una cosa y ahora con el mismo argumento vota en contra; pero frente a lo que tú dices lo siguiente y es en el Caquetá, en la estampilla que acaban de votar, por o votamos para Caquetá, para el hospital, tú dices votaría si se hace lo mismo frente al informe de ejecución, el informe que se del que se habló aquí, que lo planteó el señor Senador Carlos Julio González, es un informe al que se compromete la asamblea y el gobernador para el futuro.

No es que previo nos lo están presentando, porque tú acabas de votar una estampilla sin informe de ejecución, pues es decir no hay, pero si no hay claro no hay, correctamente no hay, entonces tú estás votando para hacia el futuro, aquí me estás pidiendo que traiga un informe, cuando en la otra tú estás planteando hacia el futuro, entonces yo lo que puedo transmitir aquí, además esto queda para Plenaria, es hablar con la Universidad, para que la Universidad

para Plenaria les no solo haga un informe, sino que además se comprometa a que una vez se apruebe esta ley, lo plantee.

Primer punto, Segundo; tienes toda la razón en que debería haber un esfuerzo nacional, pero es que no es excluyente lo que aquí estamos haciendo con lo que tú propones, una cosa es hagamos una un esfuerzo para todas las Universidades y yo creo que aquí hay una ausencia de impulsar la Universidad digital, por lo que yo estoy aquí planteando, reduce brechas, por ejemplo el 96% de los estudiantes en esta Universidad son de estrato 1, 2 y 3 por ejemplo, querido Senador Echavarría que es de la región y 60% tienen priorización por ejemplo, madres cabeza de hogar en esto, entonces ustedes están, yo los quiero invitar a que apoyen una Universidad, que al final tiene un enfoque social gigantesco; ahora que no que sea regional, nacional el enfoque que debe ser, no quiere decir que sea excluyente, es decir que ustedes aprueben o aprobemos este proyecto, tampoco creo que sea un saludo a la bandera.

Cada departamento evaluará, tienen prioridades bueno, evaluarán si esta es una prioridad, si la Universidad es capaz de convencer a la asamblea de Boyacá, o a la asamblea de Sucre, o a la asamblea de algún departamento que tiene presencia suficiente, para que se apropie una estampilla, en tal magnitud o en una o en otra lo hará, si no por lo menos estamos haciendo un reconocimiento a una Universidad, que le está prestando un servicio gigantesco a 8.000 estudiantes, la invitación aquí a todos es acompañenos con esto, con este proyecto, es un proyecto beneficioso, especialmente socialmente y por último, pues yo lo que puedo hacer es, transmitirle a la Universidad, que para para la Plenaria, nos dé un informe de lo que ha sucedido con la estampilla hasta el momento.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Senador Antonio Zabaraín y se prepara el Senador Juan Diego.

**Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín
Guevara:**

No Presidente, yo voy a ser muy muy breve, yo creo Miguel, que el proyecto se presta a confusiones, porque es que, eso no, no es coherente, que, en un departamento, una asamblea departamental, apruebe una estampilla, para apoyar a una Universidad que está en otro departamento, sí, pero eso yo creo que debemos socializarlo, porque qué era lo que yo, qué es lo que yo pienso, como dijo el Senador Gómez Amín. cuando hizo allá una intervención aislada, dijo que eso era una herramienta y lo que yo creo en razón de esa, eh manifestación del Senador Gómez Amín, es que esa herramienta se la podemos dar es a todas las asambleas y a las asambleas en su sabiduría, decidirán si las implementan y si las ponen en práctica o no las ponen en práctica, eso es como el día sin Iva, el día sin IVA era una herramienta para el Gobierno nacional.

Allá el Presidente de turno verá si lo pone en práctica o no lo pone en práctica, pero nos estamos enredando aquí en un vaso de agua, nos estamos enredando, no nos estamos ahogando, nos estamos ahogando en un vaso de agua, yo creo que vamos a ponerle a esto algo

de coherencia, para poder sacar esto adelante, porque, así como está la verdad que no es claro.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Senador, Senador Juan Diego.

Honorable Senador Juan Diego Echavarría:

Gracias Presidente, a los compañeros, Antonio, les pedimos muy comedidamente que nos acompañen en este proyecto de ley, el proyecto no es mío, pero si es del departamento y es de una institución que hoy viene creciendo, de una forma muy importante, no solo en Antioquia, sino en todo el país, ¿con esto qué se está logrando? se está logrando cobertura en la educación y es una herramienta que hoy tienen los alcaldes de los municipios, para poder llevar a una Universidad digital a los muchachos de las zonas rurales de su territorio y como lo dijo Miguel de estratos 1, 2 y 3 y lo que no ha dicho Miguel, es a un precio muy módico, muy económico, donde efectivamente se pueda pagar.

Donde hay intervención del gobierno departamental de Antioquia, hay intervención de los gobiernos municipales y se coadyuva, con los recursos de la estampilla y no es que se le va a imponer a cada departamento, la obligación de crear una estampilla, ya Miguel ha sido claro con eso, Antonio o sea en qué consiste, la asamblea departamental, determinará si crea o no crea la estampilla, no es que nosotros aquí estamos creando la estampilla y de una vez lo va a aplicar o lo va a implementar la Universidad digital, no, nosotros lo que estamos es facultando a la asamblea departamental, para que la Asamblea departamental Caro, pueda establecer esta estampilla y es la misma asamblea, la que determina la conveniencia y la pertinencia, es que es la asamblea la que va a determinar, no venga nos juntamos con la Universidad digital, vamos a llegar a las comunidades más apartadas.

El semestre en una Universidad normal presencial, puede valer 3, 4, 5 millones de pesos, aquí con esta estampilla, podemos estar hablando de 400, 500,000 pesos y vamos a titular a los jóvenes, Ah nosotros consideramos que es pertinente, consideran que es pertinente, apruébela allá, ha consideran que no era pertinente, no la aprueba y no pasó nada, entonces pasa a ser un saludo a la bandera, no es una herramienta como lo dice el Senador Mauricio, para mejorar la cobertura, por eso les pedimos que nos acompañen en este proyecto, no le metamos el tinte político que le mete Miguel, o sea pensemos efectivamente en la educación y pensemos, en que es conveniente y pertinente y ojalá nos puedan acompañar.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Mauricio Gómez para una moción.

Honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Miren rápidamente, por eso yo dije al principio Miguel no hablemos tanto y votemos, estamos enredados, todo se enreda es por eso, es clave lo que estoy diciendo yo, es primer debate, va para Plenaria, todo lo que haya que corregir se corrige en el camino, avancemos Presidente, la moción de orden es para que votemos, suficiente ilustración en esta Comisión.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Perdóneme Senador, ya había concedido aquí la palabra al Senador Carlos Julio y a Carolina, Carlos Julio, hagámoslo cortico de dos minuticos por favor.

Honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Senador es una decisión muy compleja, porque sincerémonos sinceremos el debate, yo personalmente le preguntaba fuera de sesión al Senador Miguel Uribe, ¿en qué consistía realmente el alcance del proyecto? creo que todos ya lo hemos comprendido, pero por supuesto qué presentación tiene y entiendo, entiendo perfectamente qué presentación tiene por ejemplo, para la asamblea del Huila, con las inmensas dificultades que tenemos para el desarrollo digital de nuestra propia Universidad, que tiene 14,000 estudiantes, el que se apruebe en el Huila, una estampilla con una Universidad que tiene carencias para desarrollar programas, que también existen aquí y que tienen deficiencias de financiación.

Por eso es que algunos hemos dicho la sí la complejidad, entonces lo que nos van a decir en territorio, eso va para el Tolima, eso va para el Huila, eso va para la Universidad de Cundinamarca, es bueno y ustedes entonces por qué no aprobaron, la emisión de una estampilla para desarrollar Universidades digitales, en los territorios, porque todos tenemos algún tipo de iniciativa Universitaria en esa materia, ese ese es el dilema sin desconocer la importancia de la Universidad digital de Antioquia, los beneficios que tiene, sin discusión de eso o sea aquí lo que planteó la Senadora Ana Carolina Espitia, es un debate sobre el problema del acceso a la educación digital en Colombia y los problemas de la estructuración de la educación superior en Colombia, en estas materias, eso es lo que finalmente estamos discutiendo y dos yo quiero acompañar por supuesto esta iniciativa por Antioquia.

Por el Senador Gómez Amín y decretar suficiente ilustración y por el ponente, pero entramos en una contradicción y eso le va a pasar a usted, en el Atlántico, en donde lo primero que va a hacer el Atlántico, que tiene semejantes Universidades, como la que acabo de visitar en la Universidad del Norte, que es pionera en investigación, en donde le van a decir ¿entonces por qué no aprueban? Claro esa es esa es privada, pero le van a decir ¿y por qué no aprueban para una Universidad Pública esa misma estampilla dirigida a la Universidad Pública del Atlántico y que desarrolle la Universidad digital del Atlántico? ese va a ser el tema entonces esto también se convierte en un tema político, se convierte en un tema regional y se convierte en un tema de discusión sobre el sistema de educación superior, ese es el tema y por eso la importancia de esta discusión que estamos teniendo.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Carolina y vamos a votar entonces.

Honorable Senadora Ana Carolina Espitia:

Yo sí gracias no, vea yo le sumo sobre la mesa que yo no me estoy oponiendo al proyecto, pero lo que estoy dejando sobre la mesa, es el desgaste administrativo que se nos va a venir por lo que acaba de plantear el Senador Carlos Julio, es que si tiene todo el derecho de hacerlo la Universidad de Antioquia, queridos compañeros, seguramente en su ejercicio de lobby, de fortalecer sus finanzas, pues las restantes 32 Universidades de eh

territoriales, sumándole a eso las de presencia nacional, van a venir también a radicar y harán el respectivo lobby para decimos, radique esta iniciativa, si lo logró la Universidad de Antioquia, porque no lo va a lograr la Universidad de Cundinamarca, o la Universidad del Valle, o la Universidad de la región que sea.

Entonces es ténganlo presente insisto, que yo por eso dejo sobre la mesa Miguel, que de donde debe surgir esa iniciativa, de cuál es la vocación en términos de proceso de cada Universidad, debe ser desde el Sistema Universitario Estatal, que recoge esas Universidades, esa es mi posición.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Perdón, perdón réplica para el Senador y vamos a votar por favor.

Honorable Senador Juan Diego Echavarría:

No para para una claridad, con respecto a Carlos Julio a todos los Senadores, es que recuerden hay que compararnos con los iguales, no con los desiguales, en qué sentido se comparan con los con los iguales, lo que pasa es que ustedes están mencionando las Universidades públicas, que son entes universitarios autónomos, que tienen una regulación completamente distinta y que reciben un presupuesto del valga la redundancia, del Presupuesto General de la Nación, estas entidades no, esto es una entidad creada por la, por el departamento de Antioquia, que no es un ente universitario autónomo, que no recibe esos recursos y que no genera esa igualdad, por eso no lo pueden comparar con las con las otras 32.

Claro y es válido, la discusión de que se incrementa el presupuesto, de que traigan más recursos, pero eso es un escenario distinto, esto es una estampilla que ha funcionado bien y que, si es decisión de la asamblea crearla, pues la creen como tal, era esa réplica Presidente.

Honorable Senador Juan Carlos Garcés Rojas:

Un minuto, un minuto, miren para cerrar Sonia, eh es importante porque este proyecto nos abre una puerta a todos, eso sí lo veámoslo de esa manera, hoy estamos abriendo una puerta a todas las Universidades Públicas digitales de cada región, el Valle está en ese proceso, el día que el Valle tenga esa Universidad, o tu departamento por supuesto, la traemos aquí y es potestad de las asambleas, es potestad de las asambleas y tú que fuiste diputada y yo diputado la asamblea, toma sus prioridades, entonces yo voy a votar positivo, porque nos abre una puerta, muchas gracias.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Señor Secretario.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de
la Comisión Tercera del Senado:**

Señor Presidente, vamos teniendo en cuenta que hay un voto negativo, ya manifestado por la Senadora Imelda Daza, dos con la Senadora Sonia, someta a consideración la proposición con que termina el informe de manera nominal.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Sírvase señor Secretario llamar a lista.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de
la Comisión Tercera del Senado:**

Sí señor Presidente, voto nominal:

Bernal Sánchez Sonia	Negativo
Bitar Castilla Liliana Esther	Positivo
Castellanos Serrano Jairo Alberto	
Cepeda Sarabia Efraín José	
Daza Cotes Imelda	Negativo
Echavarría Sánchez Juan Diego	Positivo
Espinosa Oliver Karina	Positivo
Espitia Jerez Ana Carolina	Positivo
Estrada Cordero Julio César	
Gallo Maya Juan Pablo	Positivo
Garcés Rojas Juan Carlos	Positivo
Gnecco Zuleta José Alfredo	
Gómez Amín Mauricio	Positivo
González Villa Carlos Julio	Positivo
Uribe Turbay Miguel	Positivo
Zabaraín Guevara Antonio Luis	Positivo

**Honorable Senador Carlos Julio González
Villa:**

Señor Presidente yo sé que el voto es **Sí** o **No**, yo sé que el voto es sí o no, pero teniendo en cuenta no ser incoherente, le he pedido al ponente que nos permita enriquecer la ponencia de aquí a la Plenaria, porque vamos a tener que presentar una ampliación de facultad, de esa manera voto **Sí**.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de
la Comisión Tercera del Senado:**

Estamos en votación Senadores, por favor. Que nobleza Senador Gómez.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de
la Comisión Tercera del Senado:**

Señor Presidente, ojo que estamos votando la proposición con que termina el informe, por favor vamos por la mitad del proyecto.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

Espere, espere ya, ya un momentico que todavía falta.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de
la Comisión Tercera del Senado:**

Señor Presidente, por el **Sí** 10 votos, por el **No** 2 votos, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe para Primer Debate señor Presidente y se abre el articulado, manifestándole que el Senador Miguel Uribe como ponente, presenta un texto propuesto, que con la vigencia está concebido de cuatro artículos, no hay proposiciones en la Secretaría de la Comisión, en ese orden señor Presidente, someta a consideración el texto presentado en su totalidad por el Senador Miguel Uribe como ponente.

**Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya
Presidente de la Comisión Tercera del Senado:**

En consideración el texto, ¿aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente. Título. Por medio de la cual se modifica la Ley 2226 del 30 de junio 2022. Esta leído el título señor Presidente.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Quiere la Comisión que pase a segundo debate?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Si lo quiere señor Presidente y se designa al Senador Miguel Uribe, como ponente para segundo debate; señor Presidente por favor por orden del Presidente, una proposición suscrita por su señoría dice:

Bogotá, 25 de septiembre de 2024

Doctor

Rafael Oyola Ordosgoitia

Secretario de la Comisión Tercera del Senado de la República

Asunto: proposición para sesionar de manera descentralizada en las ciudades de Pereira, Bogotá, Barranquilla, Medellín con el objeto de discutir la Reforma Tributaria.

Apreciado señor Secretario,
Considerando que:

1. La Reforma Tributaria es un instrumento fundamental para la política económica del país, con efectos directos en la recaudación de recursos públicos y en la distribución de cargas fiscales entre los ciudadanos y los sectores productivos.
2. Es fundamental propiciar espacios descentralizados de diálogo y concertación en las regiones, que permitan a la ciudadanía y a los diferentes sectores sociales y productivos expresar sus opiniones, preocupaciones y propuestas frente a la Reforma Tributaria.
3. La Comisión Tercera del Senado, encargada de los temas económicos de Hacienda y Crédito Público, tiene dentro de sus competencias la discusión y aprobación de proyectos de ley en esta materia, por lo que resulta oportuno y necesario que la discusión sobre la Reforma Tributaria se lleve a cabo también en escenarios que involucren a los diferentes actores regionales.

Se propone solicitar respetuosamente a la Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado, que realice sesiones descentralizadas en las ciudades de Pereira, Bogotá, Barranquilla, Medellín los días 24 y 31 de octubre y 7 y 14 de noviembre, en el orden que considere la Comisión con el objeto de discutir la Reforma Tributaria, propiciando la participación de los ciudadanos, gremios, empresarios, academia y demás actores relevantes de la región. Dicha sesión

permitirá una discusión más amplia y participativa sobre los aspectos claves de la reforma, y contribuirá a la transparencia y legitimidad del proceso legislativo.

Juan Pablo Gallo Maya,

Senador de la República de Colombia.

Está leída la proposición señor Presidente.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición ¿aprueba la? *Barranquilla, Pereira.*

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Pereira, Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cali y las que demás quieran ustedes.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

¿Si quieren incluir otra pueden hacerlo, la proposición y...

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Claro hasta el año próximo la proposición y otras ciudades señor Presidente.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Y otras ciudades Okey; en consideración la proposición ¿aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente, Ah señor Presidente, señor Presidente señor Presidente, mañana, Madrid, Barcelona también, ¿Madrid Cundinamarca? bueno señor Presidente, mañana estaba citada la Comisión Tercera del Senado a un Debate de Control Político, sobre el Informe del Banco de la República, han llegado comunicaciones de la alcaldía, del distrito de Bogotá, donde mañana va a haber un simulacro a nivel de distrito, en esas condiciones usted levanta la sesión y se convoca para las próximas sesiones.

Honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces estaríamos convocando por Secretaría, les anunciamos el día de la próxima sesión, gracias a todos.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno, con gusto.

JUAN PABLO GALLO MAYA
Presidente

SONIA SHIRLEY BERNAL SANCHEZ
Vicepresidenta

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario